



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



CONCURSO DE MERITOS No. 045 DE 2017

AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la delegación contenida en el Decreto No. 1060 del 30 de diciembre de 2016. "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento del Quindío" y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **"CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS y TRAMITES DE LICENCIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN PARA UNA (1) AULA DE ARTISTICA DE LA SEDE EDUCATIVA RIO VERDE BAJO, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, y PARA EL RESTAURANTE Y BATERIAS SANITARIAS DE LA SEDE EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ EN EL CORREGIMIENTO DE PUEBLO TAPAO, EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, y PARA DOS (2) AULAS DE ARTISTICA DE LA SEDE EDUCATIVA INSTITUTO QUIMBAYA, EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, y PARA DOS (2) AULAS DE ARTISTICA DE LA SEDE EDUCATIVA COLEGIO LIBRE, EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, y PARA DOS (2) AULAS DE ARTISTICA DE LA SEDE EDUCATIVA INSTITUTO ANTONIO NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**.

1

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en Numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **CONCURSO DE MERITOS**.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

El plazo para la liquidación del contrato es de **CUATRO (4) MESES** contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

El valor del presupuesto oficial se encuentra amparado en la autorización conferida al Gobernador para ejecutar compromisos de vigencias futuras ordinarias del departamento del Quindío a través de la Ordenanza N° **013 del 10 de noviembre de 2017**.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



Hasta el 20 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 3:00 P.M, en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío).

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la contratación se determinó en función de los estudios exigidos para el proponente, el personal exigido para desarrollar el contrato, la experiencia, las actividades a realizar en desarrollo de las obligaciones contraídas, los gastos en que debe incurrir el proponente, las cargas tributarias, el pago que debe asumir por concepto de aportes al sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, tal y como se discrimina en el presupuesto oficial elaborado por la Entidad a través de la Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío.

El presupuesto oficial del contrato de consultoría se estimó en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$151.580.035,00) INCLUIDO IVA**, soportado en el **certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3594 del 22 de noviembre de 2017** por valor de ciento cincuenta y un millones quinientos ochenta mil treinta y cinco pesos m/cte (\$151.580.035.00) Incluido IVA.

NOTA: Los contratos de consultoría al no estar expresamente excluidos por el artículo 476 del Estatuto Tributario y disposiciones concordantes, se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas, independientemente de su finalidad, debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor percibido por el responsable.

La forma como la entidad calculó los precios para establecer el presupuesto y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos, no se publicará en virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015.

El valor estimado del contrato de consultoría incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo del consultor; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, utilización de licencias de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el consultor y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el consultor para la cumplida ejecución del contrato.

5. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



De conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los anteriores criterios de calificación se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

3

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.	
UMBRAL MIPYMES EN PESOS COL	\$ 272.541.000
PRESUPUESTO OFICIAL	\$151.580.035
APLICA/NO APLICA	APLICA

6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1676 de 2016, la Entidad procede a realizar el análisis de los Acuerdos Comerciales aplicables o no al proceso de contratación que se adelanta.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



Listado de acuerdos comerciales aplicables a entidades estatales de nivel Departamental		Valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000	NO	NO
	Perú		NO	NO
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	NO	NO
Corea		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$49.152'459.000	NO	NO
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	NO	NO
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000 Servicios de construcción \$21.301'857.000	NO	NO
Estados Unidos		Bienes y servicios \$16.389'628.000 \$1.162'733.000 Servicios de construcción	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	SI
	Guatemala		NO	SI
Unión Europea		Bienes y servicios \$859'752.000 Servicios de construcción \$21.493'810.000	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación	NO	SI

4

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Concurso de Méritos 045 de 2017.

8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co.

9. CRONOGRAMA PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
-----------	--------------	-------

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7 417700 EXT: 212
juridica@quindio.gov.co



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



AVISO DE CONVOCATORIA	6 DE DICIEMBRE DE 2017	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	6 DE DICIEMBRE DE 2017	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	6 DE DICIEMBRE DE 2017	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEL 6 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2017. EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M	PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 6 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2017. EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M	PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2017.	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
RESPUESTA A	18 DE	Página Web www.colombiacompra.gov.co

5



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DICIEMBRE DE 2017.	
RESOLUCIÓN DE APERTURA	18 DE DICIEMBRE DE 2017.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	18 DE DICIEMBRE DE 2017.	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	TERMINO PERMITIDO POR LA LEY	Página Web www.colombiacompra.gov.co
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DEL 18 DE DICIEMBRE HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 3:00 P.M.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	20 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 3:01. P.M.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES.	DEL 21 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2017.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

6



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



<p>TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR</p>	<p>DEL 29 DE DICIEMBRE AL 03 DE ENERO DE 2018.</p>	<p>6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica.procesos@gobnacionquindio.gov.co o fax 7441156.</p>
<p>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION</p>	<p>4 DE ENERO DE 2018</p>	<p>6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica.procesos@gobnacionquindio.gov.co o fax 7 441156..</p>

7

NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Secretaria Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Elaboró Parte Jurídica:
Revisó parte Jurídica:

Luisa Fernanda Arango R. – Abogada contratista
Néstor Fabián Quintero Orozco. Director de Contratación